

25904 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1997, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 335-90, promovido por Socièté Anonyme Airax.*

En el recurso contencioso-administrativo número 335-90, referente al expediente de marca internacional número 501.120, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por Socièté Anonyme Airax, contra resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de 16 de mayo de 1988 y 3 de julio de 1989, se ha dictado, con fecha 7 de mayo de 1997 por el Tribunal Supremo en grado de apelación, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Se estima el recurso de apelación interpuesto por la Socièté Anonyme Airax, contra la sentencia dictada con fecha 2 de noviembre de 1991, por la Sección Segunda del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que había confirmado la denegación por el Registro de la Propiedad Industrial de la marca "Rayflex", declarando, en consecuencia, el derecho de la empresa recurrente al registro de la marca indicada. Todo ello sin costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 15 de octubre de 1997.—El Director general, Carlos José González-Bueno Catalán de Ocón.

Sr. Director del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales.

25905 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1997, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el recurso contencioso-administrativo número 893/1994, promovido por «Katalonien Invest, Sociedad Anónima».*

En el recurso contencioso-administrativo número 893/1994, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña por «Katalonien Invest, Sociedad Anónima», contra Resoluciones de la Oficina Española de Patentes y Marcas de 5 de abril de 1993 y 25 de marzo de 1994, se ha dictado, con fecha 11 de junio de 1996, por el citado Tribunal, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de «Katalonien Invest, Sociedad Anónima», contra la Resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas de 5 de abril de 1993, por la que concedió a la entidad "Aragonesa de Gestión y Asesoramiento, Sociedad Anónima", la marca denominativa número 1.589.829, "Aragesa-Brokers", para "servicios de correduría de seguros", y contra la Resolución de 25 de marzo de 1994, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.»

En su virtud, este organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla, en sus propios términos, la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 15 de octubre de 1997.—El Director general, Carlos José González-Bueno Catalán de Ocón.

Sr. Director del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales.

25906 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1997, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el recurso contencioso-administrativo número 1.177/1995, promovido por «La Suisse Societe d'Assurances Sur la Vie, Sociedad Anónima».*

En el recurso contencioso-administrativo número 1.177/1995, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña por «La Suisse

Societe d'Assurances Sur la Vie, Sociedad Anónima», contra Resoluciones de la Oficina Española de Patentes y Marcas de 5 de enero y 24 de abril de 1995, se ha dictado, con fecha 22 de mayo de 1997, por el citado Tribunal, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de la entidad "La Suisse Societe d'Assurances Sur la Vie, Sociedad Anónima", contra la Resolución de 24 de abril de 1995 de la Oficina Española de Patentes y Marcas por virtud de la que, en esencia, se desestimó el recurso ordinario formulado contra la anterior Resolución de 5 de enero de 1995, que concedió el registro de la marca número 1.748.325, "Alborán Integral", para servicios de la clase 36, consistentes en "servicios de seguros" (condicionados), y contra esa anterior Resolución, del tenor explicitado con anterioridad, y desestimamos la demanda articulada. Sin efectuar especial pronunciamiento sobre las costas causadas.»

En su virtud, este organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla, en sus propios términos, la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 15 de octubre de 1997.—El Director general, Carlos José González-Bueno Catalán de Ocón.

Sr. Director del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales.

25907 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1997, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el recurso contencioso-administrativo número 1.629/1995, promovido por «Roca Radiadores, Sociedad Anónima».*

En el recurso contencioso-administrativo número 1.629/1995, referente al expediente de marca número 1.697.926/5, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña por «Roca Radiadores, Sociedad Anónima», contra Resoluciones de la Oficina Española de Patentes y Marcas de 5 de abril y 12 de julio de 1995, se ha dictado, con fecha 1 de julio de 1997, por el citado Tribunal, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso promovido por la entidad mercantil compañía "Roca Radiadores, Sociedad Anónima", contra los acuerdos de 5 de abril y 12 de julio de 1995, de la Oficina Española de Patentes y Marcas; rechazando los pedimentos de la demanda. Sin costas.»

En su virtud, este organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla, en sus propios términos, la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 15 de octubre de 1997.—El Director general, Carlos José González-Bueno Catalán de Ocón.

Sr. Director del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

25908 *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 1997, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan las actividades formativas sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a desarrollar por la Escuela Superior de la Función Pública durante el primer semestre de 1998.*

La realización de actividades encomendadas, en el ámbito de sus competencias, a la Escuela Superior de la Función Pública, implica el desarrollo

ANEXO II



Instituto Nacional de Administración Pública

MODELO DE INSTANCIA

CURSO QUE SE SOLICITA

--

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:	
Nombre:	DNI:	Sexo:	Edad:
Domicilio particular (calle y número):			C.P.:
Provincia/Municipio:		Teléfono (con prefijo):	

DATOS ADMINISTRATIVOS

Cuerpo o grupo de pertenencia (en activo):		Año de ingreso:	
Puesto de trabajo actual: Denominación:		Nivel:	Año de nombramiento:
Centro directivo:		Ministerio/Comunidad Autónoma/Organismo:	
Puestos de trabajo anteriores (Denominación/Ministerio/Comunidad Autónoma/Organismo):			Año de nombramiento:
1)			1)
2)			2)
Dirección del puesto de trabajo actual (calle y número):		Provincia/Municipio:	Fax:
		C. Postal:	Teléfono (con prefijo):

ACTIVIDAD LABORAL

Años en la Administración	Como funcionario <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Años en la empresa privada <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	En calidad distinta a funcionario <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
---------------------------	--	--	---

DATOS ACADÉMICOS

Títulos académicos	Centro	Duración	Fecha de expedición
1)			
2)			
Cursos realizados en el INAP			Año de realización
1)			
2)			
3)			
Cursos realizados en otros centros en el área que se solicita			Año de realización
1)			
2)			

Otros documentos que se aportan:

Descripción del puesto actual, motivación para la realización del curso avaladas por el superior directo	<input type="checkbox"/>
Curriculum	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

Declaro, por mi honor, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

CONFORME,
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DIRECTO

..... a de de 199....
(Firma)

Fdo.:

ILMA. SRA. DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 17 al 19 de febrero de 1998.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid.

Número de participantes por edición: Veinticinco.

Programa:

1. Los primeros programas en C++.
2. Las clases y la programación orientada a objetos (OOP).
3. Reusabilidad de código en la OOP.
4. Aplicaciones avanzadas con OOP.

Planificación y gestión de redes de área local

Código: LAN-PLANIF/01/98.

Objetivos: Proporcionar los conocimientos necesarios para el diseño de una red de área local y desarrollar una metodología que permita su gestión y control.

Destinatarios: Personal directivo o profesional que esté implicado en aspectos de diseño y administración de redes de área local.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 24 al 26 de febrero de 1998.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid.

Número de participantes por edición: Veinticinco.

Programa:

1. Arquitecturas de red de área local.
2. Redes Ethernet.
3. Redes Token Ring.
4. Arquitecturas de comunicaciones estructuradas.
5. Planificación de una red.
6. Aplicaciones y servicios.
7. Protocolos de gestión de red.
8. Plataforma de gestión.

Intercambio electrónico de datos (EDI)

Código: EDI/01/98.

Objetivos: Introducir los conceptos básicos y los estándares de intercambio electrónico de datos. Mostrar las ventajas de implantar el EDI en una organización. Presentar la panorámica de los productos y servicios EDI en el mercado español e internacional.

Destinatarios: Personal directivo o profesional que desarrolle sus funciones en áreas relacionadas con la potencial aplicación del EDI.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 3 al 5 de marzo de 1998.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid.

Número de participantes por edición: Veinticinco.

Programa:

1. Introducción al EDI. Estándares de sintaxis y mensajes.
2. Medios de comunicación para soportar EDI.
3. Panorámica de sectores, servicios y productos EDI.
4. Realización de proyectos EDI. El manual EPHOS.

Calidad total en los sistemas de información (calidad del software)

Código: CAL-SI/01/98.

Objetivos: Conocer los principios de la calidad total y su aplicación a los sistemas de información (calidad del software).

Destinatarios: Personal directivo o profesional, perteneciente o equiparado a los grupos A y B, que desarrolle sus funciones en áreas informáticas.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 10 al 12 de marzo de 1998.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid.

Número de participantes por edición: Veinticinco.

Programa:

1. Concepto de calidad del software.
2. Factores de la calidad del software y métricas a utilizar.
3. ISO 9000-3.
4. SPICE.
5. CMM.
6. La norma ISO 9004-2 aplicada a los servicios informáticos.

Redes y servicios de comunicaciones (RDSI, Frame Relay, ATM)

Código: RDSI-FR-ATM/01/98.

Objetivos: Conocer los servicios y redes de comunicaciones disponibles en la actualidad y en el próximo futuro.

Destinatarios: Personal directivo o profesional, perteneciente o equiparado a los grupos A y B, que desarrolle sus funciones en áreas relacionadas con las comunicaciones.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 24 al 26 de marzo de 1998.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid.

Número de participantes por edición: Veinticinco.

Programa:

1. Introducción.
2. RDSI.
3. Frame Relay.
4. ATM.
5. Situación actual del mercado: Estándares, productos y servicios.

Bases de datos y sistemas de información para la gestión del medio ambiente

Código: BD-MAB/01/98.

Objetivos: Panorama de los instrumentos de formación disponibles para el conocimiento de los problemas ambientales y de gestión. Experiencias relevantes en la gestión de la información ambiental.

Destinatarios: Personal directivo y superior, Técnicos responsables de gestión ambiental en las AA.PP.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 31 de marzo al 2 de abril de 1998.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid.

Número de participantes por edición: Veinticinco.

Programa:

1. Dispersión y diversidad de instrumentos informativos.
2. Reglamentación del acceso a la información: La Directiva 90/313/CE y la Ley 38/1996.
3. Tecnologías para la medición, vigilancia y control: Teledetección y SIG's.
4. Experiencias sectoriales relevantes: Contaminación atmosférica, recursos hídricos y calidad del agua, residuos, espacios naturales y especies protegidas, evolución de la cubierta vegetal, ocupación del suelo.
5. El acceso a la información escrita: Bases de datos bibliográficas y centros de recursos documentales.
6. Las estadísticas ambientales.
7. Instrumentos de síntesis. Los informes sobre el estado del medio ambiente.
8. La Agencia Europea del Medio Ambiente.

25900 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1997, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 897-95, promovido por «Unilever N. V.».*

En el recurso contencioso-administrativo números 897-95, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por «Unilever N. V.», contra resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas de 1 de diciembre de 1994, se ha dictado, con fecha 25 de junio de 1997 por el citado Tribunal, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso interpuesto por la Procuradora señora de la Plata Corbacho, en representación de la entidad «Unilever N. V.», contra la resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas de 1 de diciembre de 1994, que desestimó el recurso de reposición que interpuso la entidad actora contra la concesión de la marca mixta número 1.611.854, «Sesderma», para la clase tercera del Nomenclátor Internacional de Productos y Servicios, debemos declarar y declaramos esta resolución ajustada a derecho. No se hace expresa condena en costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 15 de octubre de 1997.—El Director general, Carlos José González-Bueno Catalán de Ocón.

Sr. Director del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales.

25901 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1997, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 778/1995, promovido por «Telefónica de España, Sociedad Anónima».*

En el recurso contencioso-administrativo número 778/1995, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por «Telefónica de España, Sociedad Anónima», contra Resoluciones de la Oficina Española de Patentes y Marcas de 20 de diciembre de 1993 y 1 de diciembre de 1994, se ha dictado, con fecha 11 de febrero de 1997, por el citado Tribunal, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de «Telefónica de España, Sociedad Anónima», debemos anular y anulamos, dejando sin efecto las Resoluciones impugnadas de 20 de diciembre de 1993 y 1 de diciembre de 1994, y debemos declarar y declaramos el derecho de la recurrente a que la denominación 1.613.427 «Audiotel», clase 9.ª, acceda a la Oficina Española de Patentes y Marcas, debiendo estar y pasar por tal declaración la Administración del Estado. Sin costas.»

En su virtud, este organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla, en sus propios términos, la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 15 de octubre de 1997.—El Director general, Carlos José González-Bueno Catalán de Ocón.

Sr. Director del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales.

25902 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1997, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en los recursos contencioso-administrativos números 430-93 y 944-93 (acumulados), promovido por «Carl Zeiss».*

En los recursos contencioso-administrativos números 430-93 y 944-93 (acumulados), interpuestos ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y Cataluña respectivamente por «Carl Zeiss», contra resolución del Registro

de la Propiedad Industrial de 20 de septiembre de 1991, y de la Oficina Española de Patentes y Marcas de 16 de marzo de 1993, se ha dictado, con fecha 20 de marzo de 1997 por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo número 430/93, de esta Sección Segunda, interpuesto por la entidad mercantil «Carl Zeiss», domiciliada en Oberkochen (Alemania), contra la resolución de fecha 16 de marzo de 1993, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto por dicha empresa contra la nota resolutoria de fecha 20 de septiembre de 1991, de la misma Oficina registral, denominada en tal momento Registro de la Propiedad Industrial, denegatoria de la inscripción de la marca denominativa número 1.329.133 «Zeus», para distinguir los productos de la clase 9.ª del nomenclátor oficial, relacionados en el primero de los fundamentos jurídicos de esta resolución judicial, solicitada por la entidad mercantil «Sport Video, Sociedad Anónima», domiciliada en Esplugues de Llobregat (Barcelona), debemos declarar y declaramos que las resoluciones registrales impugnadas, en cuanto a tal recurso jurisdiccional, son conformes con el Ordenamiento Jurídico. Y asimismo, estimando el recurso contencioso-administrativo número 944/93, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, acumulado al anterior recurso, contra la resolución también de fecha 16 de marzo de 1993, de dicha Oficina registral, por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto por la entidad mercantil contra la nota resolutoria expresada, denegatoria de la mencionada inscripción de marca denominativa, debemos anular y anulamos las resoluciones registrales impugnadas, por no ser las mismas conformes con el Ordenamiento Jurídico, en cuanto a este último recurso jurisdiccional; y en consecuencia de dicha anulación, declaramos que es procedente la inscripción de la marca denominativa mencionada a nombre de dicha entidad mercantil española, para distinguir los referidos productos de la clase 9.ª de aquel nomenclátor. Todo ello, sin que proceda hacer especial pronunciamiento en cuanto a costas procesales.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 15 de octubre de 1997.—El Director general, Carlos José González-Bueno Catalán de Ocón.

Sr. Director del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales.

25903 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1997, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, confirmada por el Tribunal Supremo en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 1.106/1989, promovido por «Tabacalera, Sociedad Anónima».*

En el recurso contencioso-administrativo número 1.106/1989, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Tabacalera, Sociedad Anónima», contra Resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de mayo de 1987 y 5 de septiembre de 1988, se ha dictado, con fecha 19 de noviembre de 1991, por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sentencia, confirmada por el Tribunal Supremo en grado de apelación, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de la entidad mercantil «Tabacalera, Sociedad Anónima», contra la Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 20 de mayo de 1987, que denegó la inscripción de la marca número 1.137.553 «Lucky Strike», y contra la de 5 de septiembre de 1988, que desestimó la reposición, debemos declarar y declaramos ajustadas a Derecho las citadas Resoluciones. Sin hacer imposición de costas.»

En su virtud, este organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla, en sus propios términos, la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 15 de octubre de 1997.—El Director general, Carlos José González-Bueno Catalán de Ocón.

Sr. Director del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid.

Número de participantes por edición: Veinticinco.

Programa:

1. Introducción.
2. Formato de textos.
3. Estructuras de datos.
4. Enlaces.
5. Imágenes.
6. Marcos.
7. Java (introducción; objetos, clases y métodos; sintaxis; gráficos, fuentes y animaciones; imágenes y sonido; interfaces de usuario; eventos; networking).

Hoja de cálculo EXCEL

Código: EXCEL/01/98.

Objetivos: Proporcionar un conocimiento práctico de la utilización de la hoja de cálculo EXCEL.

Destinatarios: Personal directivo o profesional que utilice o vaya a utilizar próximamente aplicaciones de hoja de cálculo EXCEL.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 2 al 4 de junio de 1998.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid.

Número de participantes por edición: Veinticinco.

Programa:

1. Introducción.
2. Administración de los archivos de libros de trabajo.
3. Utilización de libros de trabajo.
4. Selección de celdas y comandos.
5. Introducción de datos, creación de fórmulas y vínculos.
6. Formato de celdas, filas y columnas.
7. Gráficos.
8. Impresión.
9. Administrar listas de datos.

Sistemas de gestión documental

Código: GEST-DOC/01/98.

Objetivos: Conocer los principios de los sistemas de gestión documental.

Destinatarios: Personal directivo o profesional, perteneciente o equiparado a los grupos A y B, relacionado con el diseño o la explotación de bases de datos documentales.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 9 al 11 de junio de 1998.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid.

Número de participantes por edición: Veinticinco.

Programa:

1. La evolución de los sistemas de gestión documental.
2. Estructuración, actualización y mantenimiento de las bases de datos.
3. Explotación de la base de datos y su vinculación con la gestión.
4. Normas de tratamiento y acceso a la información.
5. Aspectos e implicaciones legales (seguridad y exactitud de la información, validez jurídica).
6. Control de calidad.

Base de datos MS-ACCESS

Código: ACCES/01/98.

Objetivos: Proporcionar un conocimiento teórico y práctico sobre la base de datos MS-ACCESS.

Destinatarios: Personal directivo o profesional que utilice o vaya a utilizar próximamente aplicaciones de base de datos ACCES.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 9 al 11 de junio de 1998.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid.

Número de participantes por edición: Veinticinco.

Programa:

1. Introducción a las bases de datos relacionales.
2. Creación de una base de datos: Tablas, consultas y formularios.
3. Consulta y selección de datos.
4. Diseño de informes.
5. Comunicación con otras aplicaciones de Windows.

Internet. Java avanzado

Código: JAVA+/01/98.

Objetivos: Proporcionar un conocimiento avanzado teórico y práctico del lenguaje Java.

Destinatarios: Personal directivo o profesional que desarrolle o vaya a desarrollar próximamente aplicaciones en lenguaje Java y que tenga conocimientos previos de C o C++, orientación a objetos y deseable de Java (es imprescindible acreditar los conocimientos previos).

Régimen lectivo y fechas de realización:

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 16 al 18 de junio de 1998.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid.

Número de participantes por edición: Veinticinco.

Programa:

1. Revisión de las funcionalidades básicas de Java.
2. Programación avanzada en Java.
3. Acceso a servidores.
4. Acceso a bases de datos (JDBC).

Auditoría informática

Código: AUDIT-INF/01/98.

Objetivos: Proporcionar conocimientos sobre los principios y técnicas de auditoría de los sistemas de información.

Destinatarios: Personal directivo o profesional, perteneciente o equiparado a los grupos A y B, relacionado con aspectos de auditoría de los sistemas de información.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 23 al 25 de junio de 1998.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid.

Número de participantes por edición: Veinticinco.

Programa:

1. Marco general de la auditoría informática.
2. Metodología de la auditoría informática.
3. Auditoría de los grandes sistemas informáticos.
4. Auditoría de la informática personal y las redes de área local.

Programación en Visual Basic

Código: VISUAL-B/01/98.

Objetivos: Proporcionar un conocimiento teórico y práctico sobre las técnicas de programación en Visual Basic.

Destinatarios: Personal directivo o profesional, que desarrolle o vaya a desarrollar próximamente aplicaciones en Visual Basic.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 14 al 16 de abril de 1998.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid.

Número de participantes por edición: Veinticinco.

Programa:

1. Introducción a la programación visual.
2. Programación en Visual Basic.
3. Comunicaciones con otras aplicaciones Windows.
4. Acceso a datos.
5. Creación de ayudas.

Internet. Introducción a HTML

Código: HTML/01/98.

Objetivos: Proporcionar un conocimiento teórico y práctico del diseño y la confección de páginas web, prestando especial atención al lenguaje HTML.

Destinatarios: Personal directivo o profesional que desarrolle o vaya a desarrollar próximamente funciones relacionadas con la implantación de servidores web.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 21 al 23 de abril de 1998.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid.

Número de participantes por edición: Veinticinco.

Programa:

1. Introducción.
2. Formato de textos.
3. Estructuras de datos.
4. Enlaces.
5. Imágenes.
6. Marcos.
7. CGI (introducción, formularios, programas externos).

Protocolos TCP/IP

Código: TCP/01/98.

Objetivos: Conocer los principios, protocolos y arquitectura de la familia TCP/IP. Conocer su utilidad para funciones de interconexión de redes. Disponer de los conocimientos para utilizar TCP/IP eficientemente.

Destinatarios: Personal directivo o profesional que desarrolle sus funciones en áreas informáticas o de comunicaciones.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 5 al 7 de mayo de 1998.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid.

Número de participantes por edición: Veinticinco.

Programa:

1. Introducción a la interconexión de redes.
2. Protocolo IP.

3. Encaminamiento en redes IP.
4. Nivel de transporte.
5. Aplicaciones TCP/IP.
6. Evolución de Internet.
7. Casos de estudio.

Windows NT (para administradores de red)

Código: WNT/01/98.

Objetivos: Proporcionar conocimientos teóricos y prácticos sobre el sistema operativo de red Windows NT y su administración.

Destinatarios: Personal directivo o profesional que esté relacionado con los aspectos técnicos y de planificación de la instalación, puesta en servicio y explotación de redes con sistema operativo Windows NT.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 12 al 14 de mayo de 1998.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid.

Número de participantes por edición: Veinticinco.

Programa:

1. Introducción al entorno Windows NT.
2. Instalación de Windows NT.
3. Gestión de dominios, de usuarios y de seguridad.
4. Interoperatividad con MS-DOS y con clientes MS-Windows.
5. Implementación TCP/IP.
6. Optimización de Windows NT.
7. Integración con otros sistemas operativos de red.
8. Otras prestaciones de Windows NT (navegación por los recursos de la red, remote access services, etc.)

Bases de datos relacionales

Código: BD-R/01/98.

Objetivos: Conocer los principios de diseño y construcción de las bases de datos relacionales.

Destinatarios: Personal directivo o profesional relacionado con el diseño y la explotación de bases de datos relacionales.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 19 al 21 de mayo de 1998.

Lugar de impartición: Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid.

Número de participantes por edición: Veinticinco.

Programa:

1. Introducción.
2. Conceptos relacionales y SQL.
3. Principios del diseño de BDR.
4. Construcción del modelo lógico de datos.
5. Construcción y ajuste de la BDR.

Internet. Introducción a Java

Código: JAVA/01/98.

Objetivos: Proporcionar un conocimiento teórico y práctico del diseño y la confección de páginas web, prestando especial atención al lenguaje Java.

Destinatarios: Personal directivo o profesional que desarrolle o vaya a desarrollar próximamente funciones relacionadas con la implantación de servidores web.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Número de horas de la acción formativa (una edición): Veintiuna.

Horario: De nueve treinta a catorce treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

Número de ediciones: Una.

Fecha de realización: Del 26 al 28 de mayo de 1998.

ANEXO III
MODELO DE CURRÍCULUM VITAE

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Curso que se solicita:		Código:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA.**1.1 Enseñanza universitaria.**

Título académico	Centro	Fecha de expedición

1.2 Otros estudios.

Título/Diploma/Curso	Centro	Duración	Fecha de expedición

1.3 Idiomas.

Idioma	Nivel conocimiento	Título	Centro	Fecha de expedición

2. EXPERIENCIA EN LA EMPRESA PRIVADA.

Empresa	Actividad	Puesto ocupado	Período de tiempo

3. EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

3.1 Datos profesionales.

Cuerpos o escalas	Grupo	Fecha de ingreso	Condición (funcionario carrera, eventual, interino, laboral)

3.2 Puestos desempeñados.

Denominación	Subdirección General	Centro directivo	Ministerio	Nivel	Fecha de nombramiento	Fecha de cese

3.3 Trabajos de investigación, publicaciones, actividades docentes y otras actividades:

..... a de de 199....
(Firma)

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

25909 *ORDEN de 13 de noviembre de 1997 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el recurso contencioso-administrativo número 324/1995, interpuesto por don José Enrique González Pérez.*

Para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, se publica el fallo de la sentencia, firme, dictada con fecha de 18 de abril de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias (Sección Segunda), en el recurso contencioso-administrativo número 324/1995, promovido por don José Enrique González Pérez, contra resolución expresa de este Ministerio, desestimatoria del recurso de reposición formulado sobre petición, de que se determinase el cómputo y valoración de servicios previos, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallo: En atención a todo lo expuesto, la Sección Segunda de esta Sala ha decidido: Rechazando la causa de inadmisibilidad del recurso que fue alegada, estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Enrique González Pérez, contra la desestimación presunta, posteriormente expresa por resolución de la Subdirección General de Personal del Instituto Nacional de la Salud, de su petición relativa a valoración de trienios reconocidos y consiguiente liquidación de atrasos por las diferencias habidas, estando la Administración representada por el Procurador don Luis Álvarez Fernández, acuerdos que se anulan y dejan sin efecto por ser contrarios a Derecho, declarando el que tiene el recurrente a que se le valoren los trienios reconocidos según la retribución establecida en 1, de agosto de 1982, con abono de los atrasos por las diferencias que resulten legalmente y consiguiente repercusión en las percepciones actuales; sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas procesales.»

Lo que digo a V. I. a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

Ilmo. Sr. Secretario general de Asistencia Sanitaria.

25910 *ORDEN de 13 de noviembre de 1997 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 9/763/1996, interpuesto por doña María Luisa Ruiz Gallud.*

Para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, se publica el fallo de la sentencia, firme, dictada con fecha de 23 de junio de 1997, por la Sección Bis de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 9/763/1996, promovido por doña María Luisa Ruiz Gallud, contra resolución expresa de este Ministerio, desestimatoria del recurso formulado sobre su exclusión de participación en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 20 de octubre de 1994,

para cubrir plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, mediante ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Luisa Ruiz Gallud, contra las resoluciones reseñadas en el antecedente de hecho primero de esta sentencia, debemos declarar y declaramos que son las mismas conformes a Derecho, confirmando; no se hace imposición de costas.»

Lo que digo a V. I. a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

BANCO DE ESPAÑA

25911 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 2 de diciembre de 1997, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	149,591	149,891
1 ECU	167,467	167,803
1 marco alemán	84,443	84,613
1 franco francés	25,233	25,283
1 libra esterlina	252,092	252,596
100 liras italianas	8,622	8,640
100 francos belgas y luxemburgueses	409,334	410,154
1 florín holandés	74,934	75,084
1 corona danesa	22,185	22,229
1 libra irlandesa	220,482	220,924
100 escudos portugueses	82,683	82,849
100 dracmas griegas	53,845	53,953
1 dólar canadiense	105,146	105,356
1 franco suizo	104,866	105,076
100 yenes japoneses	116,486	116,720
1 corona sueca	19,242	19,280
1 corona noruega	20,749	20,791
1 marco finlandés	27,924	27,980
1 chelín austriaco	11,999	12,023
1 dólar australiano	101,422	101,626
1 dólar neozelandés	90,922	91,104

Madrid, 2 de diciembre de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.